

FE DE ERRATAS

ADENDA N° 5

CONVOCATORIA N° PAF-TIC-PS-008-2018

OBJETO: CONTRATAR UN (1) OPERADOR DE SERVICIO QUE CONTRIBUYA A FACILITAR EL ACCESO, USO Y APROPIACIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO EN LAS MIPYMES COLOMBIANAS, A TRAVÉS DE UNA SOLUCIÓN QUE LES PERMITA COMERCIALIZAR SUS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS Y EFECTUAR TRANSACCIONES EN LÍNEA DERIVADOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1232 FONTIC- FINDETER.

Según lo dispuesto en el numeral 1.11, subcapítulo I, capítulo II de los términos de referencia, el 4 de diciembre de 2018 se emitió la Adenda No. 5 para modificar el cronograma del proceso a partir de la etapa de publicación del Informe Definitivo de Evaluación y asignación de puntaje (Orden de elegibilidad).

Por un error involuntario en el cronograma de la ADENDA No. 5 se muestran tachadas las fechas 21 de noviembre de 2018 y 27 noviembre de 2018. así:

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Publicación del Informe Definitivo de Evaluación y asignación de puntaje (Orden de elegibilidad)	Hasta el 21 de noviembre de 2018 <u>7 de diciembre de 2018</u>
Publicación del acta de selección del contratista o de declaratoria desierta.	Hasta el 27 noviembre de 2018 <u>11 de diciembre de 2018</u>

Al respecto, es preciso señalar que la Adenda No. 4 publicada el 26 de diciembre de 2018 modificó, entre otras, la fecha para la publicación del Informe Definitivo de Evaluación y asignación de puntaje (Orden de elegibilidad) y del acta de selección del contratista o de declaratoria desierta, para el 4 y el 11 de diciembre de 2018 respectivamente.

Por lo anterior, se **ACLARA** que el cronograma establecido en la **Adenda No. 5** queda así:

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Publicación del Informe Definitivo de Evaluación y asignación de puntaje (Orden de elegibilidad)	Hasta el 4 de diciembre de 2018 <u>7 de diciembre de 2018</u>
Publicación del acta de selección del contratista o de declaratoria desierta.	Hasta el 11 de diciembre de 2018

Para todos los efectos del presente proceso de selección, la hora oficial será la hora legal colombiana, la cual será consultada vía Internet en la página web <http://horalegal.sic.gov.co/>.

CONVENCIONES: Las correcciones a realizar serán ~~tachadas~~ o **adicionadas.**

Para constancia se expide en Bogotá D.C. a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2018

PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO PA FINDETER PAF